



PRIMERA CURADURÍA URBANA DE MANIZALES,
SÍNTESIS DE REQUISITOS PARA TRAMITAR,
AUTORIZACIÓN PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS,

De acuerdo a la modalidad de licencia solicitada, se requieren determinados documentos. En el Edificio Don Pedro. Oficina 201. Teléfonos: 884 98 88. Fax: 884 65 26. Celular: 321 700 43 52, se le orientará con gusto sobre los requisitos. Igualmente se entrega en el respaldo un documento más detallado.

PARA RADICAR EL PROYECTO,

1	Formulario Único Nacional diligenciado.
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
3	Poder ante notario cuando otra persona se encarga de hacer el trámite.
4	Estudios de suelos y geotécnicos.
5	Formato de registro de profesionales con copia de cédula y de matrícula profesional.
6	Consignación de cargo único por un valor de: _____ La consignación la puede realizar en: BANCOLOMBIA. Cuenta corriente número ,8,5,9,8,3,3,6,7,9,9,2, a nombre de Leonardo Cortés Cortés. También pago en esta oficina con tarjeta débito o crédito (Visa, Máster Card, American Express).

UNA VEZ RADICADO EL PROYECTO,

Fotografía de la valla o aviso puesta en la obra con los datos de la hoja de radicación, en el transcurso de los siguientes cinco días hábiles.

LUEGO DE DAR VIABILIDAD AL PROYECTO,

Dos copias adicionales de todo el proyecto.

NOTA: La curaduría se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que estime conveniente para dar fe de las normas vigentes.